

Trabajo digno para las mujeres

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Alicia Nataly Maya

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En Ecuador, casi el 65% de las mujeres sufre algún tipo de violencia machista¹, entre las que se destacan la agresiones de carácter psicológico, físico, sexual, económico y gineco-obstétrico. En lo que va del 2021, la Fiscalía General del Estado reportó 55 femicidios y en un acumulado histórico desde 2014, se evidencia que el 84% de estas muertes fueron causadas por parejas o exparejas de las víctimas,² lo que muestra que el germen de la violencia contra las mujeres incia en los hogares y la vida familiar.

La pandemia visibilizó con mayor fuerza la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral y económico, e intensificó las jornadas de trabajo no remunerado de cuidado dentro de los hogares. La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de septiembre de 2020 muestra que el 61% de mujeres que perdieron su trabajo, debido a causas asociadas a la pandemia, una cifra similar se replicó en el 2021.³

En 2020, el 72,8% de las mujeres que formaban parte de la población económicamente activa (PEA) tuvieron empleos no adecuados (subempleo, empleo no remunerado y otro empleo no pleno) o se encontraban en el desempleo.⁴ Estas cifras, aunque dramáticas podrían ser peores puesto que no contabilizaron el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, principalmente femenino, que se estima aporta un 15,2% del producto interno bruto (PIB) en Ecuador.⁵

Casi 150 000 actas de finiquito de mujeres fueron registradas por el Ministerio de Trabajo entre marzo y octubre del 2020.⁶ Parte importante de las terminaciones de contratos de trabajo tuvieron que ver con renuncias de madres que, frente a la imposibilidad de conciliar trabajo productivo y reproductivo en el confinamiento, tuvieron que hacerse cargo del cuidado y educación remota de menores, dejando de percibir ingresos y ahondando la brecha económica que separa a hombres de mujeres y profundiza la violencia machista.

La condición económica de las mujeres tiene una estrecha relación con la violencia que estas sufren. En este aspecto, se han detectado dos fenómenos: cuando las mujeres perciben ingresos gestionan conflictos intrafamiliares sin atravesar por momentos de violencia; pero cuando las mujeres poseen ingresos propios, los hombres sienten amenazada su condición de provee-

1 INEC. 2019. Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. Síntesis de resultados disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

2 Información obtenida en: <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>

3 Aunque el dato es menor que el de los hombres (68%) la afectación es muy grande, más de la mitad de las mujeres que perdieron su trabajo en 2020, lo perdieron por razones vinculadas a la Pandemia.

4 Información obtenida en: ENEMDU, septiembre de 2020.

5 Información obtenida en: <https://www.ekosnegocios.com/articulo/2021-el-ano-de-la-economia-del-cuidado>

6 Información obtenida en: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/situacion-trabajo-mujeres-ecuador-deterioro/>

dores y usan la violencia para controlar de nuevo los recursos familiares.⁷ En este contexto, el acceso al empleo se considera un factor de protección de la vida de mujeres puesto que permite su autonomía financiera y un mayor poder de decisión sobre los recursos del hogar. En la región ya se escuchan alternativas para la reparación del empleo de las mujeres, a través del fomento a la capacitación y a la contratación; así como la creación de programas que atiendan el trabajo de cuidado.⁸ No obstante los gobiernos todavía no han creado políticas efectivas que permitan al menos la recuperación hacia cifras previas a la pandemia. En un contexto marcado por la violencia estructural hacia las mujeres y niñas, urge considerar las consecuencias de discriminación en todos los niveles y participar en la promoción de medidas efectivas que frenen el avance de la violencia machista.

7 Información obtenida en: <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/mas-ingresos-economicos-menos-violencia-de-pareja/>

8 Información obtenida en: <https://boricpresidente.cl/propuestas/feminismo/>